

NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a):
FABIO ANDRES BACA JIMENEZ
Ciudad

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en vista que se desconoce la dirección de la residencia de él (la) Docente **FABIO ANDRES BACA JIMENEZ** de acuerdo a el Motivo de Devolución del servicio Postal 4-72 con guía N° ME896719671CO, procede a surtir el trámite de la notificación por **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio No. de fecha 14 de julio de 2019 expedido por esta Secretaría, a través del cual da respuesta a la Petición radicada bajo número interno 2019ER003526, presentado por el mencionado ciudadano.

Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica, en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del Oficio No. 0 de fecha 14 de julio de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del Oficio de 14 de julio de 2019.

Dado en Barranquilla, a los 29 de julio de 2019

Atentamente,

BIBIANA RINCÓN LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Tonny Haydar Ariza – Técnico Operativo
Revisó: Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente
Vo.Bo. Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo.
Vo.Bo. Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente

Barranquilla, 14 de julio de 2019

Señor(A)
FABIO ANDRES BACA JIMENEZ
1042436329
KRA 28 A N 22-61
Soledad, Atlántico
3006928311



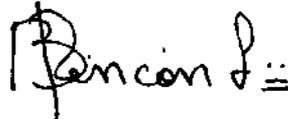
Asunto: Notificación de inscripción. Radicado No. BRQ2019ER003526

Cordial saludo;

De manera muy cordial, me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. BRQ2019ER003526 de fecha 25 de junio de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 7, informándole que su solicitud ha sido resuelta mediante resolución N° 05468 de 26 de junio de 2019.

Así mismo, le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,



BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DESPACHO

Proyectó: MIGUEL JAVIER PEREZ CAPUTO
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA
FRANCISCO ROMERO BARRAZA
YULIO RUIZ OSSIO

42
72

Orden de servicio	12169429
DESTINATARIO	FABIO ANDRES BACA JIMENEZ
ASUNTO	ASUNTO 2211
SECRETARIA	ALCALDIA DE BARRANQUILLA - DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIA Y COMERCIO CALLE MARCOLETTI PEREZ
Aduse de recibido	ME89671967100
Admitido	15/07/2019
Peso	30.00



472
 LICENCIA N° 200
 1987 N° 7
 09 130 84-25
 Bogotá D.C.

ME89671967100

CORREO MASIVO ESTANDAR

DISTRITO E	ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E	1 FOLIO	ADMISSION
	CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6 BARRANQUILLA		15/07/2019
CIudad	FABIO ANDRÉS BACA JIMENEZ	490	O.S.
	KR 28A 22-81 BARRANQUILLA ATLANTICO 2019E0003528 LILIANA GIRALDO 1240		12169408
COMUNICACION			ORIGEN
			PO BARRANQUILLA
	HORA: 9:00		SECTOR
			8888
			CÓDIGO POSTAL
			PEMO 30 00
			VALOR 914 00

OBSERVACION: *CON EL NOTARIO 2019*

RECIBO DE ENTREGA

JUN 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30